Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 899 de 2011

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Carmelo José Vidalín Aguirre, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera y Luis Puig.

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior, doctor Charles Carrera, Director General de Secretaría; Inspector Mayor (Retirado) Erode Ruiz, Jefe de Policía de Canelones; doctor Leonardo Anzalone, Subdirector del Hospital Policial; y doctor Eduardo Florio, Asesor Letrado.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——El señor Diputado Puig ha solicitado la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PUIG.- Solicito que la Presidencia se comunique con la Intendencia de Canelones para tener una versión oficial sobre la situación de un guardavidas dado que aparentemente se habría resuelto en acuerdo entre el sindicato de municipales de Canelones, la Federación Nacional de Municipales, el PIT-CNT y la Intendencia de Canelones.

Todos recordarán que estaba planteada la incompatibilidad entre el ejercicio del cargo no permanente de guardavidas en la Intendencia de Canelones y ser funcionario del INAU. Se nos informó que el acuerdo alcanzado es que esta persona -renuncia al INAU y que sería contratado en forma permanente por la Intendencia de Canelones. Como el tema se ha tratado en la Comisión -reitero-, solicitamos que el señor Presidente se comunique con la Intendencia de Canelones para tener una confirmación oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conversé con el señor Intendente Marcos Carámbula la semana pasada, quien me comunicó que nos va a recibir en Canelones o que va a comparecer en esta Comisión ante el planteamiento realizado por un grupo de funcionarios municipales, no por ADEOM, que llevan adelante una acción judicial contra la Intendencia. No obstante, en el día de hoy, quizás mientras estemos sesionando me voy a comunicar con el Intendente para tener una respuesta con respecto a la inquietud que manifiesta el señor Diputado Puig.

También quiero informar que en el día de mañana vamos a poner a discusión el seguro de vida "in itinere".

Durante estos días realizamos con la señora Subsecretaria una nueva ronda de contactos con todos los Ministros.

En el Ministerio de Defensa Nacional hablamos con el señor Subsecretario Menéndez quien nos pidió que le hiciéramos llegar por escrito la citación. Adelanto que ya había sido enviada con anterioridad a esa comunicación. También le enviamos la versión taquigráfica para que tuviera conocimiento de todos los temas.

En el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hablamos con la Secretaria, quien conoce de memoria el nombre de nuestra Subsecretaria demostrando que mantienen llamadas casi permanentes, pero no hemos tenido respuesta de cuándo va a venir el Ministro.

Hablamos personalmente con el Director Dardo Rodríguez del INAU a quien le informamos sobre todos los temas, en especial sobre la situación de Maldonado. Con respecto al Hogar "Los Cedros" en Paso de los Toros, se solucionaría a través de un llamado a licitación para que permanezca abierto, dejando a la Iglesia fuera del tema. Además, se tendría en consideración a los funcionarios que hoy están trabajando.

En el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fue donde menos atención nos prestaron.

Esto era cuanto teníamos para informar.

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio del Interior)

——Damos la bienvenida la delegación del Ministerio del Interior, integrada por los señores Charles Carrera Leal, Director General de Secretaría del Ministerio del Interior; Erode Ruíz, Jefe de Policía de Canelones; Leonardo Anzalone, Subdirector del Hospital Policial, y el doctor Eduardo Florio, asesor letrado.

Gracias por haber aceptado esta invitación de la Comisión.

SEÑOR CARRERA LEAL.- Es un gusto estar aquí.

Estuvimos leyendo las versiones taquigráficas y vamos a hacer un planteo general de lo que analizamos, porque son muchos los temas.

En primer lugar, los señores Diputados saben que la seguridad pública es una de las prioridades del Gobierno, tal como fue consensuado a través de una Comisión Multipartidaria, donde nos trazamos las líneas de trabajo. Una de las acciones que nos propusimos fue todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de los recursos humanos. En ese sentido, hemos tratado de poner un poco de orden. Cuando llegamos habían veintiocho horarios diferentes en la Policía Nacional, y realmente no podemos diseñar políticas nacionales con tantos horarios diferentes. En ese sentido, la decisión que tomó el Jefe cuando asumió la Jefatura de Canelones fue organizar mejor los horarios y nosotros realmente vimos con muy buenos ojos. En una instancia anterior cuando estuvimos acá dijimos que respaldábamos al Jefe, así como los señores Diputados de todos los partidos de Canelones también lo manifestaron públicamente en aquella jornada.

Entonces, en lo que tiene que ver con el horario, fue una buena decisión estas acciones porque se ganó en efectivos. En un momento en que la sociedad reclama más seguridad, se ve con buenos ojos organizar mejor el patrullaje preventivo y disuasivo.

Me gustaría que pudieran hablar el Jefe de Policía de Canelones y luego al señor Subdirector de Sanidad Policial porque hay varios temas mezclados. Por ejemplo, ellos dicen que el cambio de horario fue lo que trajo un aumento en los suicidios, que no es cierto porque los suicidios son multicausales. En esto nosotros tenemos una estrategia que me gustaría que después desarrollara el doctor Anzalone.

SEÑOR RUIZ.- Es un placer estar acá para contestar todas las preguntas de los señores Diputados. Espero que entiendan que respondo a los intereses generales. Acá lo primero que ha pasado es que quieren poner el interés personal sobre el general.

Llego a Canelones con una gran dificultad con relación a la respuesta al vecino. Hoy a los vecinos no les importan los números sino llama a la Policía y que la respuesta sea rápida. En eso estamos trabajando.

Antes de implantar este horario tuve reuniones con los Representantes por Canelones del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio. Los legisladores del Frente Amplio fueron todos, del Partido Nacional fueron los señores Diputados Lacalle Pou y Niffouri Blanco y, por el Partido Colorado fueron, por un lado, el señor Diputado Espinosa y, por otro, la señora Diputada Matiauda Espino.

Hablé con ellos y les expliqué cuál era la situación y por qué motivo necesitamos hacer eso, porque lo esencial es la prevención. Si no hacemos una buena prevención, evidentemente el delito corre. La corrida de delincuentes está muy claro que existe. Basta con que haya patrullas en los límites con Montevideo para que los delincuentes terminen delinquiendo en Canelones. Hoy va un poquito más allá de Canelones.

Si bien la ley de Presupuestos había creado trescientos cargos todos sabíamos que no los íbamos a tener en enero, febrero, marzo ni junio, que fue cuando se implantó el horario de 8 por 16. ¿Cuáles son las bondades del 8 por 16?

No estoy violando ninguna norma porque la clase obrera siempre luchó por ocho horas para trabajar, ocho horas para recreación y ocho horas para descansar. Lo que sucede es que acá, en forma permanente, están mezclando ocho horas de servicio por ocho horas de servicio 222, y no es así. Jamás pueden mezclar eso porque el máximo de horas del servicio 222 que pueden hacer mensualmente son 150, que a partir del 1º de enero baja a 120 horas. Ellos aducen que no favorece en nada el horario de ocho horas, pero nosotros estamos seguros de que los resultados se van a ver, pero no en forma inmediata porque llevan su tiempo de adaptación y de compromiso del policía.

Hoy estamos trabajando muy fuertemente para que el policía mejore su actitud. Actualmente, a un gran porcentaje de los policías les está faltando actitud de marcar su presencia en la calle. Una cosa es un policía atento, que esté al servicio de la gente, y otra es un policía que sale a mirar vidrieras en los centros de cualquier lugar. Son temas que van a costar mucho, porque no es fácil lograrlos de un día para el otro.

Hablé con el sindicato lo del cambio de horario, pero desde el primer día me amenazaron diciéndome que si en octubre no cambiaba de nuevo el horario, a partir de esa fecha me la iban a complicar. Les dije que no sabía por qué iban a hacer esto, porque no estaba haciendo nada al margen de la ley ni algo prohibido. En ese momento ellos me estaban planteando hacer 12 -por 24 pero les dije que no estaba de acuerdo, y voy a explicar por qué. En el régimen 12 por 24 se entra a la hora 8 y se van a la hora 20 y de 20 horas a la hora 8, y así sucesivamente. Evidentemente, quedan los tres turnos pero nosotros tenemos que administrar los recursos humanos de la mejor manera posible. La única forma de hacerlo es poner la fuerza efectiva necesaria de acuerdo con la actuación de la delincuencia.

El delincuente, en horas de la mañana duerme, no roba, o es muy difícil que lo haga. Los hurtos que hay en esas horas son poquísimos; casi ninguno. Los hurtos comienzan a partir de la hora 18, y continúan en horas de la noche y de la madrugada

Entonces, ¿para qué queremos una fuerza efectiva en demasía en el primer turno, de la hora 8 hasta a la hora 14 o la hora 16, si los delincuentes comienzan a actuar, aproximadamente, a la hora 18? Las rapiñas, principalmente, son las que más se dan a partir de esa hora.

El 12 por 24 significaba que habría turnos con muchos efectivos, pero el turno que necesitaba muchos funcionarios tendría la misma cantidad que en el turno el de la mañana porque iban a trabajar hasta la hora 20.

A su vez, el policía no está acostumbrado a llevar su vianda. Tiene la costumbre de hacer su comida. La comida no la hace un cocinero ni un vecino, sino que se la hacen ellos, y en eso se pierde mucho tiempo, más aún cuando hacen sobremesa, situación que comprobé en su momento.

Les pregunté claramente quiénes estaban en desacuerdo con el horario y supuestamente era la totalidad, pero esa totalidad nunca se vio reflejada en los policías. A la mayoría los acerqué a sus domicilios: algunos vivían muy distantes de la dependencia policial en la cual prestaban servicios. Los arrimé y les puse un servicio de transporte. Había algunos ómnibus con capacidad para cuarenta y un pasajeros. Tres fueron para Canelones y

dos fueron utilizados pura y exclusivamente para el traslado del personal. Se hicieron dos líneas: una que salía de San Ramón, iba hasta Toledo y seguía hacia la costa, y la otra salía desde Santa Lucía. Desde que está este servicio, los efectivos nunca se quedaron sin él. A pesar de que manifestaron que los ómnibus tuvieron desperfectos mecánicos -es cierto-, en estos casos fueron -camionetas a buscarlos. Jamás se quedaron sin el servicio.

Estoy seguro de que a empleados de otro sector, como el de la construcción, no van ómnibus a buscarlos a sus domicilios; llegan por sus propios medios.

En los lugares más alejados de Canelones, hay más de mil policías que son de Montevideo y viajan todos los días a trabajar ocho horas. Pongo este ejemplo porque es bueno hacer comparaciones cuando hablamos objetivamente, no en forma caprichosa, como lo quieren pintar. Si el policía de Montevideo viaja sin ningún problema para hacer sus ocho horas, ¿por qué el de Canelones tiene que tener ese beneficio?

No hay duda de que nadie quiere perder absolutamente nada. Ellos habían logrado, mediante una lucha sindical, la 12 por 36, que fue aprobado por el Comando y las autoridades ministeriales del momento. Yo no voy a opinar si estuvieron mal o bien en autorizar o apoyar esa situación. Sí me queda claro que ellos consideraron que era un logro ya que la costumbre era la trabajar 12 por 24, y no tenían problema.

En cuanto a lo que manifestó el SUPU, aparte del régimen de 12 por 24, también quieren tener tres descansos mensuales. Esto significa que haya pérdida de personal porque con esos descansos la cantidad de efectivos va a ser menor.

Todo lo que se ha hecho fue para trasmitir a la ciudadanía, al vecino, que la Policía está. ¿Qué ganaron el Estado y el vecino? Trescientos efectivos a la orden, que hoy están patrullando. Me refiero tanto a Radio Patrulla como al Grupo Especial de Patrullaje, que fue creado en ese momento.

Seguimos apostando muy fuerte a potenciar el Grupo Especial de Patrullaje. En enero se pondrá en funcionamiento el Centro de Comando Unificado para Montevideo y, a corto plazo, también lo estará para el área metropolitana y todo Canelones. Si bien en principio tendríamos tres antenas, a mediano plazo estarían las otras cuatro. Esto significará que habrá siete antenas que cubrirán todo el departamento de Canelones.

Hoy la gente se queja de que llamó a la policía y le contestaron que no tienen personal o vehículos. El hecho de separar y crear ese Grupo Especial de Patrullaje es totalmente independiente de las seccionales policiales. Muchas veces los policías se "pierden" en las seccionales; nunca podemos mandar a más de cuatro, cinco o seis efectivos si tenemos ingresos al día. Esos cinco o seis policías distribuidos en tres turnos terminan "desapareciendo". La gente lo que quiere es el patrullaje y en la Comisaría hay muchas tareas administrativas o de apoyo a otras instituciones, que hay que hacer.

En Canelones se recorren miles de kilómetros con los vehículos policiales que hacen de ambulancias. Lo hacemos porque hoy es una necesidad y tenemos que cumplir con ella. Sin embargo, el patrullaje no será un servicio de ambulancia bajo ningún concepto porque su misión es otra.

Estamos casi convencidos de que antes del año se verán los resultados. ¿Cómo? En la Ley de Presupuesto se aprobaron la creación de trescientos cargos. El 30 de diciembre van a ingresar 145 policías de los cuales 130 van a ir para la costa. Todos los veranos, a efectos de cumplir con el denominado Verano Azul, desde el eje de la Ruta Nº 8 hacia el oeste las Comisarías quedaban prácticamente sin personal porque había que cubrir la costa. Llegaba el mes de marzo, esos policías volvían a su Seccional y en ese momento teníamos las quejas de los vecinos de la Costa de Oro. En esta oportunidad, van a concurrir 130 policías y, posiblemente más adelante algunos efectivos del Ministerio de Defensa Nacional, que van a cubrir toda la costa.

Una vez que toda la costa esté cubierta, llegado marzo esos policías van a permanecer en esas Comisarías. De esos 130 policías tenemos previsto que 60 cubrirán la Seccional Nº 28, que se construirá en las Rutas Nº 102 y 101. Se trata de un barrio que ha crecido mucho, en el que hay muchas empresas y mano de obra; la gente comenzó a construir en esa zona. Allí aparecen cuatro Comisarías. Muchas veces el vecino no tiene ni idea de cuál pertenece la zona de su casa: podía ser la de El Pinar, Solymar, Paso Carrasco o la Seccional Nº 25, de camino Maldonado. Ahora todo va a quedar en una sola jurisdicción, la Seccional Nº 28, que ya cuenta con su personal, es decir, sesenta efectivos.

Todo eso se hace con el cambio de horario. El 12 por 36 significa tener cuatro turnos. Existen muchas quejas porque manifiestan que hay otras Unidades Ejecutoras que siguen haciendo el 12 por 36. Yo tengo claro sacar un turno en una Unidad Ejecutora que tiene trescientos efectivos casi no se nota. Pero para una Unidad Ejecutora como la nuestra, que tiene 2.300 efectivos, se nota y mucho.

También manifiestan que hay varios horarios dentro de la misma Jefatura. Sí, es cierto, pero no se trata de personal que afecte el sistema de patrullaje. Los funcionarios de la mesa de radio hacen el régimen 12 por 36, pero en realidad deberían trabajar seis horas.

Está estipulado que hagan turnos de seis horas por el gran desgaste que tienen, principalmente los telefonistas y los radio operadores, pero como a corto plazo -habla de seis meses, tiempo que finaliza dentro de poco - todo este personal va a ir al Centro de Comando Unificado del Ministerio, no va a pertenecer más a la Jefatura de Canelones.

Mediante ese 12 por 36, con el consentimiento de ellos, nos estábamos ahorrando un turno. Si hacíamos los turnos de seis horas, también estaríamos con cuatro turnos, pero con menos efectivos. Ese es uno de los privilegios que ellos dicen que tienen los policías, cuando no lo es, porque cumplen con la carga horaria estipulada.

Por otra parte, no se manejó ningún cambio de horario en la cárcel departamental. Siguen con el mismo porque, por un lado, es muy difícil trabajar en la cárcel y, por otro, la comida la tienen ahí, en la misma cárcel. Asimismo, como el Director de la cárcel departamental maneja muy bien los horarios, no se tocaron.

Reconozco que hay policías que viven en Florida, Durazno y aun más lejos, como Rivera, pero cada uno planteó su situación y nosotros buscamos una solución. Una cosa es buscar solución al problema de un policía a más de setenta kilómetros -que fue el límite que pusimos para solucionar problemas -y otra es pasar a un horario "demasiado generoso", como el doce por treinta y seis, como pide el sindicato.

Además, estamos apostando muy fuerte al policía comunitario, que hacía seis horas y pasó a trabajar ocho, porque tiene dos horas más para prestar más atención a su trabajo, que es entrar en contacto directo con los vecinos, conocerse, lograr un mejor acercamiento y la confianza que queremos que nos tenga la población.

Por otra parte, en la Colonia Berro había ciento cuarenta efectivos, y grandes problemas. Con las autoridades de la Colonia y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay elegimos los mejores policías, para que trabajaran efectivos. Antes iba cualquier policía, de cualquier comisaría, y en general no iban los mejores. El compromiso del Comando de la Jefatura de Canelones era evitar las fugas, y junto con el trabajo de las autoridades de la Colonia Berro logramos ese objetivo, porque la mentalidad y la actitud de los funcionarios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay cambió mucho, y la nuestra también

Nosotros no estamos en contacto directo con los menores, como se dice, sino muy lejos, y cuando estamos cerca es para proteger a los funcionarios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, porque van a emprender alguna actividad que necesita de presencia policial. Estamos mejorando esa situación, porque insistimos por todos los medios que primero deben agotarse todas las instancias con el personal del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y después recién participaríamos nosotros.

Cuando se habla de una fuerza de noventa efectivos, incluimos el Servicio 222. Las grandes quejas que se me plantearon al comienzo eran porque no se sabía para qué y por qué estaban allí los policías que cubrían ese Servicio. Por eso, llegamos a un acuerdo con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que siguió pagando el Servicio 222 y nosotros manejamos las horas 222. El resultado de esto es un turno entero que lo paga el INAU, y el Ministerio del Interior se hace cargo del primer y el tercer turno. No permitimos que los policías del primer y el segundo turno cubran el Servicio 222 de noche, porque el gran problema de esos lugares es el sueño. Hubo quejas de las autoridades de la Colonia Berro de que los policías no estaban, lo que pudimos constatar y tomamos las medidas pertinentes. El policía estaba, pero durmiendo, y eso es lo que no queremos. Tratamos de mejorar ese servicio y hoy los resultados son otros.

Esto era cuanto quería informar y estoy a las órdenes.

SEÑOR ANZALONE.- Nuestra unidad se encarga de cuidar la salud psíquica y física del policía. También integro la comisión tripartita que entiende en salud laboral policial.

Independientemente de la cuestión de Canelones, hace bastante que empezamos a trabajar en esta temática, desde que asumí este cargo. Nuestro trabajo se basa en combatir un mal de moda, que es el estrés. El estrés policial no es diferente del de cualquier otra persona, y nosotros estamos tratando de llegar al policía para darle herramientas para manejarlo, porque ya la función policial genera estrés. En ese sentido, estamos implementando un proyecto que fue presentado en la OPS para conocer su opinión. Esta lo vio con muy buenos ojos, porque replica nuestro concepto en materia de salud en los tres niveles: promoción y prevención, detección precoz y tratamiento de la patología.

Nos dimos cuenta de que nos estaban llegando policías que presentaban patologías psicológicas avanzadas y de distinto tipo. Es decir, estábamos llegando tarde, porque cuanto más evoluciona una enfermedad más difícil se hace su involución.

Entonces, nos planteamos el encare de hacer detección precoz y promoción, y por eso propusimos incorporar esto a la currícula en la Escuela Nacional de Policía para dar herramientas al policía para manejar el estrés, que están estandarizadas a nivel internacional.

La detección precoz es muy importante, y quién mejor que el par, que está al lado de cada policía, para darse cuenta del cambio emocional que pueda experimentar un policía y detectarlo a tiempo. Nuestro proyecto propone la creación del consejero de pares, que es un policía con un perfil especial que genera confianza entre sus pares y que estará instruido en la detección de síntomas y signos de alarma como, por ejemplo, un aumento de estrés, un problema familiar que pueda genera una situación aguda o una idea suicida. Esta sería la primera barrera de contención. Las autoridades de la OPS consideraron que esta era "la herramienta", porque la Policía es un núcleo cerrado. Es muy difícil que un policía se abra a un técnico, porque no lo considera un par. Él considera que el técnico no está viviendo lo mismo que el policía. La figura del consejero de pares se está iniciando.

El segundo nivel lo constituye el psicólogo, que interviene cuando la situación supera al policía. Este técnico se maneja con lineamientos nacionales. Cuando asumimos nos dimos cuenta de que en cada departamento los psicólogos se manejaban con criterios diferentes, y tratamos de uniformizar los criterios. El tercer nivel es cuando interviene el psiquiatra, que es lo que constituye la Unidad de Estrés que tiene Sanidad Policial para manejar a un policía que tiene una patología avanzada.

Es muy claro que estrés y suicido no van de la mano. Aquello de que un estresado se va a suicidar, no es así. El suicidio tiene una multicausalidad. Es más, dentro de los suicidios que hemos analizado intervinieron múltiples factores. Entonces, frente a eso propusimos, en una primera instancia, evaluar si la Policía tiene un mayor índice de suicidios. De acuerdo a la encuesta que se ha manejado públicamente -que ha puesto el tema del suicidio en el tapete -no se desprende que el índice de suicidios de la policía sea mayor al de la población general. Lo que marca dicha encuesta es que de cada cinco policías que mueren, cuatro se suicidan y uno fallece en el cumplimiento de actos de servicio. Con estos datos podemos hacer una segunda lectura y decir que los policías están bien protegidos, ya que mueren pocos en acto de servicio. Por tanto, se debería comparar la cantidad de policías activos con una población civil de las mismas características a fin de hacer una evaluación correcta, ya que todos sabemos que el suicidio está aumentando en toda la sociedad. De todos modos, aunque no tengamos indicadores ciertos de que en la policía hay un mayor índice de suicidios, nosotros tenemos que ocuparnos de ese aspecto con nuestro grupo de trabajo, que son los policías.

Para llevar a cabo esa tarea se conformó un equipo multidisciplinario, compuesto por psicólogos y psiquiatras, que analizará cada suicidio, haciendo lo que se denomina "autopsia psicológica", que consiste en determinar los factores que motivaron a la persona a tomar esa decisión. La misma tarea se lleva a cabo con los intentos de suicidio.

Este equipo también trabajará en un esquema de prevención, porque cuando se llega a considerar los factores que motivaron que una persona se suicidara, en realidad es porque se llegó tarde. Por tanto, hay que tener en cuenta los síntomas de alerta a fin de realizar una detección precoz. También es importante realizar un seguimiento de la persona que intentó suicidarse, porque muchos de los casos que se dieron en Canelones, y en el resto del país, conformaban el quinto intento.

Quería referirme especialmente al tema del suicidio, ya que lo hemos discutido mucho con el sector sindical debido a que sus integrantes consideran que hay una relación causa- efecto entre carga horaria y suicidio. De todos modos, la realidad, desde el punto de vista técnico, marca que eso no es así, y que la carga horaria

puede estar incluida entre la variedad de elementos que llevan a esa situación. Es importante tener esto en cuenta para analizar el tema, considerando que en el 50% de los casos de suicidio que se dieron en Canelones había alcohol de por medio, violencia doméstica y otros elementos que podrían estar propiciando que el policía tomara esa decisión drástica.

También nos abocamos a analizar la forma de obtener una visión objetiva sobre el suicidio, el acoso laboral o el acoso sexual, que son temas que están sobre el tapete. Por esa razón, en la comisión tripartita decidimos conformar un equipo interdisciplinario integrado por un técnico prevencionistas, un médico en salud ocupacional y psicólogos especializados, quienes llevarán a cabo el análisis del entorno. Concretamente, el equipo concurrirá a la unidad y analizará si las condiciones laborales, tanto físicas como psíquicas, son las adecuadas, y luego de ello elevará un informe al señor Ministro, a fin de que este cuente con un informe técnico puro y de primera mano. Creo que con esa evaluación sabremos cómo se presenta la realidad.

Además, la idea es que este equipo trabaje a nivel nacional. Por supuesto, el trabajo comenzó en Canelones porque es el departamento con mayores dificultades, pero lo que se pretende es que este equipo trabaje en todas las unidades del país. Lo que queremos es que no solo actúe ante una demanda del sindicato o de la prensa sino que lo haga independientemente de la existencia o no de incidentes. Este equipo tratará de realizar análisis de las diferentes unidades antes de que se generen los problemas y, si encuentra indicios de que se pueden generar dificultades, elevará un informe al señor Ministro conteniendo el diagnóstico de la situación y la posible solución, a fin de que pueda tomar los recaudos pertinentes. Como dije, este equipo se está conformando y va a iniciar su trabajo en Canelones, aunque lo hará en todo el país.

Nosotros consideramos que la puesta en marcha de este equipo es clave para conocer los motivos por los cuales se generan esas situaciones y determinar si la salud laboral de los policías está relacionada con el entorno. Por tanto, tener una visión objetiva es importante a fin de brindar esa información al sector sindical. De todos modos, sus integrantes entendieron que no podían asumir que los suicidios se debían a la carga horaria. Por esa razón se planteó llevar a cabo un análisis a fin de definir los posibles factores que podrían generar estas situaciones en Canelones y en el resto del país.

Como se dijo, tenemos dos tipos de estrés. Por supuesto, si un policía protagoniza una balacera o su compañero es baleado, tendrá un estrés agudo, por lo que deberá hacer su catarsis con un grupo de pares y un psicólogo a fin de que esa situación vivida no le genere temor o lo que se llama "gatillo fácil", que es un tema que nos preocupa. Si dejamos que el policía se guarde esos sentimientos pueden darse situaciones que no son las más adecuadas.

Por otra parte, me gustaría decir que estuvimos hablando con una de las médicas de salud ocupacional que participó en el diseño de la encuesta sindical. Lo que se pretende, cuando se termine la encuesta, si esta obtiene el aval de la Facultad de Medicina y las muestras fueron bien tomadas, es hacer un análisis a nivel de la Comisión bipartita a fin de determinar los elementos, manejar un ranking de prioridades y elevar un informe al Ministerio.

Creo que todos estamos de acuerdo en cuanto a que lo se divulgó en la prensa -en forma parcial -no fue lo más adecuado, ya que daba visiones erróneas. Lo manifestado es lo que estamos haciendo en Canelones, ya que la realidad indica que hubo un aumento del índice de suicidios, aunque las causas fueron muchas y no podemos atribuir la situación a la carga horaria. Además, debemos considerar que los suicidios también se producen en el resto del país, tal como ocurre con la población civil. El Ministerio de Salud Pública ha elaborado índices para este problema, en los cuales también está el sector policial.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación del Ministerio del Interior.

El hecho de que esta Comisión convoque al Ministerio del Interior para analizar la situación planteada por distintas delegaciones tiene que ver con una premisa, y es que nosotros consideramos -estamos convencidos de que el Ministerio del Interior hoy lo ve de la misma manera -al policía como un trabajador, que es sujeto de derecho y que en sus condiciones de trabajo hay una serie de elementos a superar.

Aquí se ha planteado que dichos elementos ofrecen dificultades en el desarrollo de la actividad policial -el doctor Anzalone se refirió a alguna de ellas-, que están relacionadas con la función, que es tan específica. Las

delegaciones sindicales que nos visitaron se refirieron a las condiciones en que realizan sus tareas, tanto en Canelones como en otros lugares del país.

Yo creo que todo esto nos lleva a considerar un primer elemento: la necesidad de fortalecer los ámbitos de negociación, lo cual es imprescindible. Entendemos que el Ministerio del Interior debe reconocer a los sindicatos policiales, que están en un complejo proceso de discusión y unificación. Nosotros creemos que estos sindicatos están pagando tributo a las dificultades de no haberse podido sindicalizar mucho tiempo atrás. Creo que eso también debe ser incorporado por el Ministerio del Interior porque, en definitiva, si estamos hablando de trabajadores y de derechos laborales, estamos hablando de todo lo que implica tener en cuenta los derechos de un trabajador.

Me parece bien que lo que planteó el doctor Anzalone en cuanto a los mecanismos de discusión en comisiones tripartitas y demás, que permiten abordar la situación desde el punto de vista de la prevención, es decir, hacer un análisis de las situaciones para prevenir y actuar sobre ellas. Sin duda, aquí se plantearon situaciones complejas. Algunas fueron mencionadas por el Jefe de Policía y otras por los trabajadores, como el hecho de que pasaron todo un período invernal en una carpa, etcétera.

En ese sentido, debemos hacer hincapié en una negociación colectiva real. No me refiero a aspectos formales y a que existan reuniones sino a que, por ejemplo, hay una denuncia en el sentido de que no se aceptó realizar una reunión con el Ministerio del Interior porque no estaba presente un integrante del Secretariado del PIT-CINT. Sin embargo, independientemente de la presencia de un integrante del Secretariado del movimiento sindical, que siempre es muy importante y ayuda a buscar caminos para racionalizar las diferencias, el sindicato sigue existiendo como tal. El sindicato policial tiene sus representantes en la estructura del movimiento sindical y en la nueva Mesa representativa, que fue electa en el Congreso. Por lo tanto, creo que es necesario mejorar los mecanismos de negociación, con actitudes de buena fe de todas las partes. Me parece que es un elemento sustancial.

Por otra parte, me quiero referir a algunos de los temas planteados por las distintas delegaciones. Sobre uno de ellos hemos conversado en otras oportunidades con las autoridades del Ministerio del Interior y con las delegaciones de los sindicatos. Me refiero a un asunto que comparto a cabalidad y es la necesidad de una nueva Ley Orgánica Policial. Es necesario trabajar en ese sentido. ¿Por qué? Porque la Ley Orgánica Policial fue construida en otro momento histórico del país y, desde mi punto de vista, tiene componentes propios de la situación de dictadura que vivió Uruguay. Entonces, me parece que una Policía democrática para un país democrático necesita una nueva Ley Orgánica. Sé que el Ministerio está trabajando en ese sentido y también es necesario escuchar a los sindicatos para que se pueda plasmar en el Parlamento una nueva Ley Orgánica Policial que contemple una Policía para la democracia. Habrá que ver los contenidos. De todos modos estoy seguro de que el Ministerio está de acuerdo con esto porque la actual Ley Orgánica Policial no tiene razón de ser en este momento histórico del país.

También me quiero referir a algunas situaciones que fueron planteadas, que hemos discutido con el sindicato policial y con representantes del Ministerio del Interior. Una de ellas se dio durante muchos años en el Hospital Policial, donde a aproximadamente cuatrocientos funcionarios -el doctor Anzalone tuvo la deferencia de recibirnos junto con sus asesores y pudimos constatar que existe una situación irregular -no se le realizaron los aportes. Se trabajaba con un sistema de contratos unipersonales a través de los cuales los trabajadores no registraron aportes a la Caja Policial y esto altera las posibilidades de acceder a un proceso jubilatorio real. En este sentido, se plantearon diferentes alternativas, incluso la posibilidad de que los años fueran reconocidos -habrá que ver cuáles son los mecanismos -y que los trabajadores se hicieran cargo de los aportes. Esta Comisión entiende que eso no corresponde porque no son los trabajadores quienes tienen que hacerse cargo de los aportes sino la institución que no dio a los trabajadores la posibilidad de optar en aquel momento. Me refiero al año 2001. Asimismo, se generaron mecanismos por los cuales durante años se trabajó prácticamente en negro, lo que afecta la carrera y las posibilidades de jubilación de los funcionarios. En cuanto a esto vemos buena voluntad por parte de la Dirección del Hospital Policial, y por eso me parece que hay que buscar los mecanismos que permitan recomponer la situación de esos cuatrocientos funcionarios.

Por último -seguramente otros integrantes de la Comisión se van a referir a otros temas, porque insisto en que la convocatoria abarca una gama muy variada de temas que quizás ameritaría realizar otra reunión-, quiero referirme a la comparecencia en esta Comisión de los integrantes del sindicato de guardias de seguridad. Esto está directamente relacionado con el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad,

Vigilancia y Afines, RENAEMSE, que es la institución que regula el desarrollo de la seguridad privada. Estamos hablando de condiciones de trabajo y de la necesidad de una mejor protección de la vida de los trabajadores. Existe un decreto -creo que es un avance -que establece el uso obligatorio de chaleco antibalas para las instituciones financieras. Sin embargo, esto no se está cumpliendo. Incluso, me parece que el decreto es insuficiente porque las guardias de seguridad se realizan en lugares como los cambios y muchas veces los trabajadores están desprovistos de chalecos antibalas, que podrían haber evitado las situaciones trágicas que se dieron. En ese sentido, me parece que algunas empresas de seguridad no están cumpliendo con lo acordado en los Consejos de Salarios ni con las directivas del Ministerio en cuanto a la entrega de elementos de protección personal -lo digo con mayúsculas-, como el chaleco antibalas.

Al mismo tiempo me preocupa la preparación de los funcionarios para el manejo de armas. Es cierto que el Ministerio elabora el programa, pero son las empresas las que dan los cursos. Entonces, quisiera saber cuál es el contralor que realiza el Ministerio en cuanto a si quienes están portando armas, que a veces son de grueso calibre, están debidamente capacitados. Muchas veces, cuando vamos a un comercio vemos guardias armados que no tienen chaleco antibalas. Nos da la impresión de que tal vez la mayoría de ellos no tiene la formación necesaria para el uso de armas, y muchas veces se ven expuesto a acciones delictivas que terminan con la vida de un trabajador. A nosotros nos preocupa cómo está actuando el RENAEMSE y si se ha atendido los reclamos de los trabajadores, quienes nos plantearon que hubo avances pero que son insuficientes.

Tal vez este asunto implique que haya un contacto permanente entre el Ministerio y la Comisión para intercambiar información sobre los avances que puedan existir. Por lo tanto, tenemos una tarea muy importante por delante.

Muchas gracias.

SEÑOR TIERNO.- La intervención del señor Diputado Puig fue muy extensa y clara, sobre todo en lo que tiene que ver con algunos planteamientos que han hecho los diferentes sindicatos policiales. El tratamiento de los temas es muy complejo porque los policías están representados en varios sindicatos a nivel nacional, con diferencias en los planteamientos que realizan.

En cuanto a la Ley Orgánica, sabemos que se está trabajando y coincidimos con lo que dijo el señor Diputado Puig en el sentido de que no tiene nada que ver con el momento que estamos viviendo y que muchas veces complica el accionar del Ministerio, ya que hay decretos y normas que se hicieron en otra época y para otra Policía.

Hace unos días, la comparecencia del SUPU nos dejó unas cuantas interrogantes, en especial en lo que tiene que ver con la Colonia Berro y con la carpa en el Hogar Rincón. Si bien reconocen que hubo mejoras en la Colonia Berro y en algunos de los hogares con respecto a la seguridad, hicieron tres planteamientos, mezclando algunos temas.

Voy a hacer algunas preguntas para que las respuestas nos aclaren más.

Queremos saber si los policías que están cumpliendo su servicio en el Hogar Rincón todavía están en esa carpa. Según ellos, hubo algunas conversaciones con integrantes del Ministerio o del Comando Policial, en el sentido de que se hubiera podido dar una rápida solución a través de un contenedor y así evitar esa carpa, más aun teniendo en cuenta su estado.

También hicieron hincapié sobre el traslado de la alimentación para esos policías. Nos dejaron fotos y un CD en que vimos cómo se trasladaban los alimentos, con las bandejas de comida descubiertas. Queremos saber si eso se ha mejorado o si la situación se mantiene incambiada

A su vez, se refirieron a la reparación que se hizo a un tejido perimetral de la Colonia Berro o de algunos de los hogares. Ellos manifestaron que fue el Ministerio que lo arregló y que el monto fue de US$ 1:500.000. Queremos saber si eso fue así y cuál fue el monto, porque considero que no pudo haberse gastado esa cifra en la reparación de un tejido perimetral.

Por otra parte, ellos involucraron al Director General de Secretaría al decir que, en forma arbitraria y violando el Decreto Nº 291/07, y por vía telefónica, dejó sin efecto al representante de salud ocupacional.

Queremos saber si eso es así.

En cuanto a los suicidios, el doctor Anzalone manejó muy bien el tema.

También hicieron algunas manifestaciones con respecto al aumento salarial recibido desde 2005 a esta parte, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el Presupuesto quinquenal votado en esta Casa el año pasado, en que se empezaba a racionalizar a la baja las horas del servicio 222, generando aumentos sustanciales en el salario de los policías, tratando de mejorar la prestación de sus servicios.

En su alocución, el Director General -o el Jefe de Policía, no recuerdo bien -dijo que a partir del 1º de enero se podrán hacer hasta 120 horas del servicio 222, lo que tiene como contraprestación un aumento salarial para la Policía Nacional que no se manifestó y queremos saber cuál es.

Con respecto a Asuntos Internos, se hicieron algunas apreciaciones y queremos saber qué veracidad tienen. Se dijo que actualmente Asuntos Internos tiene investigados a casi todos los comandos de Jefaturas de Policía; inclusive, realizó denuncias penales contra jerarcas. La pregunta es si esto es así y en qué situación se encuentra.

Por ahora nada más.

SEÑOR ABDALA.- Quiero agregar algunas consultas a las ya formuladas por los compañeros de la Comisión.

En primer lugar, precisamente, iba a consultar sobre un aspecto que acaba de mencionar el señor Diputado Tierno, que refiere al traslado de la alimentación. Hubo una denuncia bastante severa en cuanto al largo recorrido que se supone que la comida debe cumplir para llegar desde el lugar de partida hasta el de destino, que son los hogares de la Colonia Berro, atravesando caminos de tierra. Supuestamente, de acuerdo con lo que se denunció, eso afecta las condiciones de sanidad o de salubridad del alimento que después los policías van a ingerir. Repito que se trata de una denuncia muy compleja y estaríamos omisos si no se las trasladáramos a las autoridades y no recibiéramos una respuesta.

En segundo término, quiero agregar una consulta de carácter general. Me refiero a la reforma de la Ley Orgánica Policial. No es novedad en el Parlamento que en el ámbito del Poder Ejecutivo se viene trabajando en este asunto. Ya en el Período pasado se nos había anunciado la conformación de una Comisión interinstitucional, interministerial o interdisciplinaria -no recuerdo bien-, a los efectos de estudiar una propuesta de proyecto alternativo o modificativo de la Ley Orgánica vigente, que data de 1970. La entonces Ministra Tourné, en esta misma Comisión, en el Período pasado, compareció a los efectos de presentar las grandes líneas de esa modificación. Buena parte de ellas tienen que ver con aspectos que son competencia directa de esta Comisión, no solo en materia de condiciones de trabajo, sino inclusive en todo lo que refiere a los derechos relacionados con la sindicalización, las libertades sindicales y con las medidas gremiales de la Policía, por tratarse de una actividad con una especificidad y una especialidad evidente, las que merecerían un tratamiento especial, siguiendo inclusive las recomendaciones de la OIT. Es decir, no es lo mismo el derecho de huelga en el caso de cualquier trabajador común que en el caso de un funcionario policial. Así lo transmitía la propia Ministra Tourné en ese momento.

Quisiera preguntar, no sobre los contenidos -porque los veremos en su momento-, sino sobre los tiempos que está manejando la Administración. Quienes actuamos en la legislatura pasada tuvimos en determinado momento tuvimos la información de que el proyecto llegaría antes de su culminación. Terminó la Legislatura, se inició una nueva y ya estamos por terminar el segundo período de esta Legislatura que está en marcha. Con mis dichos no pretendo apresurar a las autoridades; simplemente, pretendo saber si en algún momento de esta Legislatura va a llegar un proyecto de ley o si, eventualmente, el Gobierno se va a tomar más tiempo. Me parece que es un tema central y creo que su propia pendencia está generando las tensiones que todos hemos visto que se crean, porque la comparecencia de la Unión de Sindicatos Policiales empezó precisamente hablando sobre ese tema, y haciendo referencia a propuestas que los propios sindicatos están impulsando con relación a esto. Entiendo que en algún momento esto debe definirse en un sentido o en otro. La pregunta concreta es cuáles son los tiempos que el Ministerio maneja.

Finalmente, en función de que todo el proceso de sindicalización de los trabajadores policiales ha reconocido una determinada evolución desde que -comenzó en el período pasado y que ha habido variaciones en la propia institucionalidad sindical, quisiera preguntar, concretamente, cuál es la proporción de funcionarios sindicalizados y me refiero al conjunto de los trabajadores policiales, en particular de la Policía ejecutiva, si es que el Ministerio conoce esa información. Esto es, simplemente, a los efectos informativos e ilustrativos.

SEÑOR CARRERA LEAL.- En primer lugar, como una alusión directa, voy a contestar al compañero Tierno.

Es ridículo pensar que por una llamada telefónica de quien les habla se pueda dejar sin efecto una Comisión bipartita que trata temas de salud ocupacional. Esa Comisión se creó por un Decreto del período anterior. Y lo que hay es una resolución del Ministro que dice que los sindicatos policiales van a designar a los interlocutores válidos ante esa Comisión que trabajan en el ámbito de sanidad ocupacional.

Por otro lado, tenemos mucha irracionalidad en nuestras estructuras orgánicas. Estas oficinas de Salud Ocupacional estaban en el ámbito de la Dirección de la Policía y nosotros pedimos que fueran a Sanidad Policial, donde están los técnicos y los recursos humanos. Nos propusimos esta ruta de trabajo para que la cosa funcione bien y para que se busquen soluciones a los problemas. Realmente pensé que no tenía que contestar alusiones directas -totalmente fuera de lugar y desubicadas -que ellos hicieron, pero lo tengo que hacer.

SEÑOR TIERNO.- ¿Me permite una interrupción?

La pregunta que hicimos fue simplemente para que la respuesta quedara registrada en la versión taquigráfica, tal como también figura en ella la posición que manifestó el sindicato en cuanto a este tema. Entonces, es bueno para la Comisión y me parece que es bueno para quienes leen la versión taquigráfica que se hagan estas aclaraciones. A veces tenemos que hacer algunas alusiones personales, porque se hicieron de esa manera en la comparecencia de los sindicatos.

SEÑOR CARRERA LEAL.- Hay un hecho que es innegable: que dentro del Ministerio del Interior, dentro de la Policía Nacional, están los sindicatos. Vinieron con el Gobierno anterior y está bien. Lo que nosotros hemos tratado de hacer es darles un poco de racionalidad. Los escuchamos a todos, pero negociamos con el más representativo, y el más representativo para nosotros es el que está dentro del PIT- CNT. Hoy la que está dentro del PIT- CNT es la USIP. Esto ha variado. Cuando llegamos nosotros era FENASIP, después se pelearon y vinieron otros, y hoy está la USIP, en un proceso de unificación, porque hay más de treinta sindicatos policiales. Con todo el trabajo que tenemos nosotros, que debemos atender treinta y tres Unidades Ejecutoras-, si después tenemos que atender treinta y tres sindicatos, realmente no podemos cumplir con uno de nuestros trabajos centrales, que es lo que tiene que ver con la gerencia financiero- administrativa del Ministerio del Interior. Entonces, lo que hicimos fue tratar de fortalecer los ámbitos de negociación. En ese sentido, nos hemos propuesto negociar con el más representativo, que es el que está en ámbito del PIT- CNT. Tenemos un montón de Comisiones de trabajo: la Comisión de Salud Ocupacional, una de Género y Equidad, una tripartita en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde hay varios representantes. No hemos faltado a ningún ámbito. Nosotros nos juntamos con todos y dialogamos; no es necesario que vengan con un representante de la Mesa Representativa. Lo que no aceptamos es que un día vengan con unos representantes y al otro día cambien todos los representantes, porque ahí nos estarían tomando el pelo, porque en el Ministerio del Interior estamos buscando soluciones. No pueden aparecer un día siete caras y al otro día venir otras siete caras y con un solo representante. Hay cosas que en estos gremios están mal. Hay un montón de retirados policiales que no deben estar representando a los activos. Los retirados policiales tienen que estar representando a los retirados policiales. Nosotros conocemos ejemplos de sindicatos. Por ejemplo, conozco lo que tiene que ver con la Federación ANCAP, porque tuve la suerte de dar una mano en lo que tiene que ver con un gremio donde hay una parte de activos muy fuerte y donde la parte de jubilados -un tío mío cumple funciones ahí -trabaja por los jubilados. Acá nosotros tenemos al SUPU, que no sé si hoy está en el PIT-.CNT. Eso se lo van a tener que preguntar al PIT- CNT; según lo que me informaron, hoy no está. En el SUPU, los que llevan la voz cantante son los retirados policiales. Lo que sí quiero dejar claro a los señores Diputados es que nosotros respetamos los ámbitos de negociación colectiva. A nosotros nos viene bien hacerlo, porque

cuando llegamos, en marzo del año pasado, había treinta mil horas sindicales, y ahora hay once mil horas. Era un disparate tener treinta mil horas sindicales en el Ministerio. Queremos firmar un convenio de horas, es decir, que haya una relación directa entre trabajador policía afiliado, con una hora de acuerdo a lo que marcan los convenios de la OIT, porque eso nos viene bien a nosotros también. Igualmente, once mil horas está por encima de lo que se hace, pero hemos tratado de ser sensibles, porque nos dicen que van en vías de la unificación. Entonces, pretendemos tener un interlocutor válido y poder firmar este convenio.

Quiero decir a los señores Diputados, especialmente a los de mi Partido, que respetamos los ámbitos y a los trabajadores. queremos decirles que para nosotros son fundamentales los ámbitos de negociación colectiva. Nosotros negociamos de buena fe, algo que no ocurre del lado de ellos, que un día te vienen con unos representantes y al otro día te cambian, porque no se puede cambiar a todos los interlocutores en seis horas, porque al final ¿con quién estoy dialogando? Porque después vienen otros representantes. Yo les dije que no los eché. Lo que dije fue que fuéramos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque no los podía recibir en un ámbito bipartito. Necesito ayuda tripartita. Necesito que venga otro interlocutor para que nos ayude a dialogar, porque realmente no puede ser que te cambien a los interlocutores de un día para el otro.

Quiero dejar claro, más que nada a los compañeros de mi partido político, que los que estamos ahí somos gente de izquierda y que los ámbitos de negociación colectiva con los trabajadores son fundamentales.

En cuanto a una nueva Ley Orgánica Policial, no hay dudas de que es necesaria.

SEÑOR ABDALA.- ¿Eso es para todos, o solo para la gente de su partido?

SEÑOR CARRERA LEAL.- Disculpe, señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Lo que sucede es que no sé en qué condición convocamos al Director, si es por compañero o como representante del Ministerio.

SEÑOR CARRERA LEAL.- Pido disculpas al señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Acepto sus disculpas, pero convengamos que aquí no es bueno hacer alusiones partidarias.

SEÑOR CARRERA LEAL.- Está bien, pero sucede que a veces a nosotros algunas cosas nos pesan.

SEÑOR ABDALA.- Está bien, yo lo disculpo.

SEÑOR CARRERA LEAL.- Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Interrumpo, porque me comunican que ha habido un hecho grave en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde aparentemente ha habido una explosión de una bomba, con posibilidad de que haya heridos y más. Hace minutos que aconteció.

Se pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 11 y 28)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 34)

(Diálogos)

SEÑOR CARRERA LEAL.- En cuanto a la necesidad de una nueva Ley Orgánica Policial, todos estamos de acuerdo en eso. Según nuestra planificación del trabajo, la intención es tratar de

presentarla en el correr del año próximo. | También queremos respetar los ámbitos existentes. Hay una Comisión multipartidaria. Nosotros queremos presentar el proyecto allí y también a los diferentes actores que participan. La intención es presentar el proyecto al Parlamento el año que viene. La Ley Orgánica es muy importante. Desde que nace ha tenido muchísimas modificaciones. Existen muchos consensos en esa Comisión multipartidaria. Cuando los gremios policiales nos han expresado que tenían algún proyecto de ley, nosotros les dijimos que presentaran sus propuestas y que vamos a discutir con ellos.

Contestando al señor Diputado Abdala, debo decir que en cuanto al tiempo que se maneja de presentación del proyecto pensamos que sea el año que viene. Existe mucho trabajo acumulado del Período anterior. Se organizaron Comisiones de trabajo semejantes a lo que hubo, en las que participaron policías de todas las jerarquías. Hubo mucho trabajo acumulado en ese sentido.

En cuanto a la interrogante de cuántos son los policías sindicalizados, según los datos que nos surgen de los descuentos, serían unos ocho mil. Presupuestales hay unos treinta y dos mil cargos, pero policías activos son veintiocho mil. Existen vacantes, pero de esos treinta y dos mil, hay cargos que no se adecuan a la realidad actual. Hemos tenido una línea de trabajo en cuanto a las leyes de Rendición de Cuentas, en la que, de acuerdo con los sistemas de información que hemos ido generando, vamos suprimiendo cargos para crear otros nuevos. Esto fue lo que hicimos en la última Rendición de Cuentas. Una de nuestras metas era que la Guardia Republicana, hasta 2015, llegue a mil quinientos hombres. Nosotros estamos tratando de adecuar esa estructura de treinta y dos mil cargos a una estructura ideal de unos treinta mil cargos. Hoy, existen veintiocho mil policías activos. Estamos tratando de llenar todas las vacantes. Creamos trescientos cargos en Canelones y estamos en ese proceso de llenado de vacantes.

En cuanto a la guardia de seguridad privada, nosotros tenemos un ámbito de diálogo con sus integrantes. Como nosotros tomamos la opción de ir reduciendo las horas del servicio 222, hay horas que van a pasar a la guardia de seguridad privada. Nuestra intención es ir profesionalizando cada vez más. En ese sentido, hay más requerimientos.

La ruta de trabajo que hemos adoptado es dictar un nuevo decreto por el que se disponen más exigencias; por ejemplo, una carga horaria diferente en lo que tiene que ver con los conocimientos, y otros requisitos. En la ley de Rendición de Cuentas que va a entrar en vigencia a partir de enero, hemos dado otros cometidos a la Escuela Nacional de Policía en cuanto a la supervisión académica y al dictado de cursos. Es decir, va a hacer la supervisión académica de tres o cuatro instituciones de formación de los trabajadores de la seguridad privada y, además, va a dictar cursos. Eso va a empezar a regir a partir del 1º de enero de 2012.

Esto es complejo. Estamos tratando de trabajar con los trabajadores de la seguridad privada, así como con las empresas, porque se trata de un sector de actividad donde hay muchísima rotación. Por ejemplo, los programas de estudio tendrán que ser parciales; habrá que darles una instrucción cuando ingresen a trabajar y después, a los tres o cuatro meses, seguir con la capacitación. En eso están de acuerdo tanto los trabajadores como las empresas. Estamos tratando de trabajar.

Por último, solicitamos que en el ámbito de la DINATRA se convoque a las empresas de seguridad privada y a su sindicato, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio del Interior, a través de RENAEMSE, para analizar las condiciones de trabajo. El otro día, hablamos con integrantes de FUECI y les dijimos cuál iba a ser nuestro planteamiento, que fue bien recibido. Trataremos de dar una respuesta desde dos ámbitos diferentes del Estado, pero que tienen competencia. Queremos colaborar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en lo que tiene que ver con la supervisión. Ese ámbito está por ser convocado. Hace quince o veinte días que lo solicité. Creemos que ese será un buen ámbito para mejorar todo lo que tiene que ver con las condiciones de trabajo y para seguir legislando en la materia, que tiene muchas carencias; lo reconocemos. Seguimos trabajando en eso.

Con respecto a la Colonia Berro, el Ministerio del Interior construyó las guardias perimetrales en diversos hogares. Se trata de tejidos perimetrales de acuerdo con los estándares de seguridad de dicha Cartera, es decir, doble cercado con torres. También se encargó de un hogar que está en General Flores e hizo una nueva revisoría. Eso costó alrededor de $ 14:000.000. La situación relativa a las fugas ha mejorado por un trabajo en conjunto. Primero, porque el Ministerio del Interior tenía que dar una respuesta a la sociedad en su conjunto, por eso tomó parte de su presupuesto y mejoró la seguridad perimetral y construyó las revisorías y,

segundo, por el trabajo en conjunto que realizó con la policía, que puso el servicio ordinario. Reitero que se trata de tejidos perimetrales de acuerdo con los estándares que marca el Ministerio del Interior, de casetas policiales y de revisorías. Se hicieron varias cosas.

SEÑOR RUIZ.- Quizás el señor Diputado Puig se adelantó por experiencia. Quiero decir que nosotros estamos pagando la falta de experiencia. Desgraciadamente, esto es muy nuevo y tiene resistencia a nivel de superiores y subalternos. Hay muchos policías que no están de acuerdo porque aun no entienden -cuál es su misión y tienen que pagar derecho de piso. Todos los policías que hoy están actuando fuertemente, reclamando sus derechos, en algunos casos no respetan las obligaciones. Detrás del derecho, también hay obligaciones, y tenemos que respetarlas.

El viernes tuve una reunión con integrantes del SUPU, con quienes tengo muy buen diálogo. Con ASPOCA nunca tuve diálogo. Siempre he considerado que no soy el empleador. El empleador es el Poder Ejecutivo, y hay soluciones que no puedo dar. Sí hay reclamos muy claros de situaciones, y ellos saben bien qué pienso. Nunca estuve de acuerdo con la carpa; nunca. Tuve grandes problemas, algunos de comunicación, otros de matices, que no entiendo bien, pero soy muy respetuoso de la casa ajena. La Colonia Berro no es mi casa, no es del Ministerio del Interior; la Colonia Berro es del INAU.

Hace aproximadamente un mes hablé con el licenciado Rolando Arbezún, quien estuvo de acuerdo con sacar la carpa, y que se sustituyera ese servicio con una patrulla, porque era una de las formas de solucionar el problema. Para el sindicato es muy fácil decir: "Podrían haber puesto un contenedor". Sí, es cierto, pero el contenedor cuesta mucho. Si bien el Ministerio del Interior tiene un contenedor, existen prioridades.

El Ministerio del Interior está pagando un contenedor dentro de la Colonia Berro, que es donde funciona la base de operaciones de la Jefatura de Policía de Canelones. Allí hay Comisario Inspector, de la mayor jerarquía, y quizás no podía darme el lujo de destinar un Comisario Inspector a ese cometido cuando la problemática de seguridad en la calle es muy grande. A mi entender, es peor cuando se fuga un menor, porque la calle tiembla pues salen directamente a delinquir; se escapan los menores que están muy involucrados con la rapiña.

Eso se terminó, primero, por la construcción del cerco perimetral, que no fue una simple reparación de un alambre sino una instalación muy bien hecha. Entonces, si un menor se escapa de ese hogar, es porque lo largaron, porque la seguridad es completa; antes no era así ya que había lugares muy vulnerables para que el menor se pudiera ir.

La carpa existe porque las autoridades de la Colonia Berro la consideran como algo estratégico. La carpa está muy lejos del hogar; próximo al hogar hay casetas, que con muy poco se podrían restaurar.

En el Hogar Rincón se está trabajando con los mejores en un régimen totalmente abierto y, lamentablemente, no tenemos contacto directo con los menores porque rechazan mucho el uniforme policial. Un uniforme para los menores es el enemigo, al extremo de que cualquier objeto sirve para atacar al policía. Entonces, no puede haber un policía cerca del hogar Rincón, que trabaja en un régimen abierto. Esta experiencia la están manejando los técnicos, y yo no tengo por qué opinar.

He respetado la decisión de las autoridades de la Colonia Berro, que por algún motivo no sacan la carpa. Sin embargo, estuve en pleno invierno dentro de la carpa. Se hizo una fogata en medio de la carpa y fuimos criticados, porque esa carpa es del Ejército. Se preguntaba qué se le hubiera dicho al Ministro de Defensa Nacional si la carpa se hubiese quemado. ¡Bueno! Algo había que darle a los policías para que pudieran soportar el invierno.

En principio, había un policía con un ejemplar del plantel de perros, para mostrar que a más de cien metros había un policía. Desde el punto de vista de la seguridad no se justifica para nada la existencia de una carpa, ni la presencia de un policía, pero si los técnicos lo piden será porque lo consideran necesario y yo no voy a ir contra el pedido de un técnico.

Debe quedar claro que el Ministerio del Interior no tiene absolutamente nada que ver con la carpa. Cuando se instaló la carpa yo ya había pedido dos contenedores; nunca vinieron. Planteé al Director General del Ministerio que nuestra base debía ser independiente del personal y, por lo tanto, teníamos que llevar, como

mínimo, un contenedor. Hasta ahora nunca apareció el otro contenedor, y adelanto que por su costo no se justifica un contenedor allí. También tenemos que cuidar la plata, que es de todos. No podemos complacer a quienes nos presionan para tener algo mejor, cuando allí va a estar una sola persona y puede ser sustituido por una caseta. Además, ni siquiera estamos hablando de que el policía esté allí ocho horas, porque rota.

Por otra parte, el alimento lo proporciona la misma Colonia Berro. Es decir, hoy no se justificaría dar almuerzo, merienda y cena, porque eso se acordó con las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay cuando el personal policial cumplía el régimen de 12 por 36. Como trabajan ocho horas, bien que pueden comer en su casa o llevarse la comida, sin embargo eso lo mantuvimos porque las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay nos permitieron seguir dando la alimentación, que es muy buena, como lo pude comprobar en dos oportunidades en el almuerzo, cuando concurrí en horas del mediodía.

De cualquier manera, el problema de la comida es comerla enseguida. La mayoría almuerza en el mismo lugar donde se está cocinando, pero nosotros no podemos descubrir todos los puestos, porque sería una irresponsabilidad. Inclusive, hoy el almuerzo se da en el mismo horario que se hace el relevo, para que sea menor el traslado de comida. Según las directivas y la información que poseo, cuando se trata de bandejas, van dentro de la cabina de la camioneta, y cuando es comida de olla, va en la parte de atrás. Si bien no cuestiono lo que planteó el sindicato, debo decir que nunca se me planteó esa situación. Es decir, me entero por la Comisión de esto, y estoy seguro que una foto puede decir mucho, pero también puede sacarse con muy mala intención para crear ruido.

Lamento que el sindicato no haya informado a la Comisión de Legislación del Trabajo que fui un sábado de tarde y en las cuatro casetas a las que subí encontré colchones, que bajé personalmente. Esto fue mejorando de a poco.

También agradezco que el representante ante el PIT- CNT, el señor Pérez, haya manifestado que se mejoró el 70%, que cuando él iba a la Colonia Berro era peor. Me dije: "¿Cómo pudo haber sido peor?", y averigüé cuándo este señor estuvo en la Colonia Berro. Hace aproximadamente cinco años que el señor Pérez no presta servicios en la Colonia Berro; es decir, se está basando en información que le deben estar aportando de adentro.

No obstante, me voy a preocupar por esta situación y buscar un cambio, porque todo tiene cambio. No puede ser difícil que cada policía, cuando pueda, sin dejar descubierto el servicio, vaya a comer al comedor, que es una instalación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que pertenece a la Policía.

Tengo muy buen diálogo con el SUPU y hablamos con cartas a la vista. Bajo ningún concepto permito que el sindicato se involucre en la parte operativa ni en administración de los recursos humanos, porque no puede haber un comando paralelo. Por eso dije que estamos pagando derecho de piso. Durante muchos años supe golpear las puertas de los legisladores, porque fui dirigente del Círculo Policial del Uruguay. Cuando golpeábamos la puerta de los legisladores no era para pedir para nosotros, sino para la Policía, y siempre obtuvimos respuesta; quizás el trabajo sea aprender, y algunos lo están haciendo en el Instituto Cuesta Duarte. Yo mismo les pido que concurran a esos cursos porque tienen que aprender a ser sindicalistas. El sindicalista tiene que aprender, y mucho. Tiene que saber separar los reclamos sindicales de los reclamos individuales.

La Ley Orgánica Policial, que evidentemente necesita una reforma, establece derechos y obligaciones. El sindicato realiza muchos reclamos que podrían ser amparados por la Ley Orgánica Policial. Eso ha mejorado mucho. Hoy los planteamientos ya no son tan exigentes como fueron años atrás, cuando se aplicaba una sanción a un policía y el sindicato era el primero que salía a defenderlo porque consideraba que esa sanción había sido mal puesta.

Reitero que está la Ley Orgánica Policial y hay un camino para seguir, para reclamar y para ganar, pero a veces quieren hacerlo más rápido -eso ya lo aprendieron-; en esos reclamos, uno se da cuenta de que hay falta de experiencia.

Uno de los reclamos que hacen, y que no acepto bajo ningún concepto, es que dicen que estamos maquillando las estadísticas. Quien habla ni ningún superior, en mucho tiempo, tuvo participación directa en maquillar una estadística. ¿Por qué? Porque para maquillar una estadística hay que dar órdenes y ningún

jerarca puede dar órdenes. Además, a quienes dieron orden de maquillaje de una estadística les fue muy mal. ¿Cómo se dio cumplimiento a ese maquillaje? En base a una orden. Personalmente jamás lo haría porque me mentiría a mí mismo, mentiría a mi pueblo y, lo peor de todo, mentiría a mis superiores

Nosotros tenemos dos vías de comunicación. Una información va directamente a la dependencia por intranet -después que entra allí no la cambia absolutamente nadie -y, a su vez, a la oficina de estadísticas. Van dos años consecutivos que recibe felicitaciones del Ministerio del Interior, que es la que hace un sondeo por un posible error en el origen de la información.

Yo considero que esto fue una falta de respeto de parte de una de las personas que estuvo aquí en la Comisión, que fue malintencionada; si fue tan guapo para denunciar aquí me gustaría que también lo fuera para denunciar si hay algún policía o algún jerarca que maquille la información, porque inmediatamente vamos a tomar las medidas necesarias. Lo peor que podemos hacer es maquillar la información de una estadística o de los delitos que se cometen día a día.

Les puedo asegurar que voy a seguir insistiendo en este tema.

Va a cambiar el Director y lo primero que le voy a plantear es sacar esa carpa de allí porque no se justifica. Yo estuve en esa carpa y tal vez no sea un lugar digno para un policía estar allí adentro, pero al menos está resguardado y no al aire libre como muchas veces ocurre con otros policías.

Quiero aclarar que todas las casetas que se están haciendo son nuevas y muy buenas, pero también tiene que existir la voluntad de ellos de cuidarlas.

SEÑOR PUIG.- Creo que hay que hacer algunas precisiones. Cuando viene una delegación a la Comisión de Legislación del Trabajo y hace un planteamiento, que podrá ser acertado o no, lo trasladamos a la contraparte para que exprese su condición.

Acá no se trata de ver si los que vienen son más o menos. Acá vienen organizaciones sindicales a hacer planteamientos colectivos que, reitero, podrán ser acertados o no, pero en todo caso los que resuelven los planteamientos y la forma en que se manejan los sindicatos son los propios sindicalistas.

Así como a nosotros no nos parecería de recibo -esta es una situación distinta -que una patronal dijera cómo tiene que manejarse un sindicato, tampoco nos parece de recibo que el Jefe de Policía diga cómo debe manejarse el sindicato policial.

Queremos hacer esta salvedad porque es lo que pensamos para todos los casos. Hay una forma de manejarse del movimiento sindical uruguayo, con sindicalistas que hayan pasado, o no, por ese Instituto que recuerda a dos mártires del movimiento sindical: a Gerardo Cuesta, muerto como consecuencia de las torturas, y a León Duarte, desaparecido hasta el día de hoy.

Reitero que los sindicatos tienen su forma de manejarse y en su interna resuelven sus comportamientos; es a ellos que les compete, exclusivamente, analizar esos comportamientos.

Simplemente quería hacer esta reflexión.

SEÑOR ANZALONE.- Quiero referirme a dos temas involucran al área que manejo. Uno de ellos tiene que ver con Asuntos Internos y las denuncias que se están generando.

Es muy fácil denunciar. La herramienta de Asuntos Internos es muy buena siempre y cuando tenga todos los mecanismos para llegar a la verdad. Muchas veces esos mecanismos, por la complejidad de la estructura policial, no les llegan de forma clara, y al respecto he hablado con la directora de Asuntos Internos

Este equipo de investigación del entorno laboral va a permitir tener información técnica específica y sin sesgo para que Asuntos Internos se nutra de ella y para que otras Áreas -como -la -de violencia doméstica, de acoso, de género -tengan una cantidad de elementos que permitan tener información técnica, pura, sin estar influenciada por el Jefe de la Unidad ni por las autoridades ministeriales.

Luego la información se elevará al Ministro y también a las comisiones y a los equipos que están trabajando en las diferentes Áreas.

Con respecto a los sindicatos, tengo una excelente relación con ambos -con uno por ser el que corresponde a los funcionarios de Sanidad Policial y con otro por estar en la bipartita -y desde el principio pusimos una premisa sobre la mesa: "Acá defendemos lo defendible".

Ellos también asumen riesgos ya que hay denuncias que pasan por un filtro porque, en realidad, hay cosas que tienen su verdad y otras que no. Sobre esa base y esa comisión del entorno laboral, se habló de la parte de alimentación. Este equipo puede trabajar en la interdisciplina analizando no solamente el tema de Canelones sino también otras situaciones que no salieron a la luz y pueden estar sucediendo, para tener una visión clara de cuáles son los problemas, si es que existen. De esta manera la autoridad ministerial, a través de los comandos de cada uno, los podrá resolver.

Este equipo de análisis del entorno laboral es una buena herramienta. Esto lo consensuamos en la tripartita, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que la planteó como una muy buena propuesta. Esto no se canaliza con el Jefe de la Unidad sino directamente con el Ministro. De esta manera no hay ningún tipo de sesgo y realmente se sabe si hay alguna situación -irregular.

Con relación al otro tema que planteaba el señor Diputado Puig, los contratos policiales, aclaro que durante cierto período -creo que en 2001 -fue un mecanismo de ingreso a la Policía y en el cual el Estado ni el funcionario hacían aportes de ningún tipo

Eso era totalmente irregular y estuvo durante muchos años hasta que se definió que había que hacer una regularización. Todas ellos entraron con contratos policiales.

Los contratos policiales aportan a la Caja Policial, es decir cumplen con todos los requisitos, tanto de la parte de institución como de la parte personal.

Ahora quedó un "hiatus": ¿qué pasa con esos años? En este caso casi todo el personal es técnico o administrativo, no hay policías ejecutivos porque en nuestra Unidad casi todos son de ese escalafón, y se encontraron con que a la hora de jubilarse les faltaban los años que ellos ni la institución no habían aportado. Entonces, en la Administración anterior elaboraron un proyecto con un expediente que fue elevado al departamento jurídico del Ministerio del Interior, pero de acuerdo con lo que tengo entendido, no hubo ninguna resolución. Ahora se planteó nuevamente el proyecto, y por eso cuando el señor Diputado Puig fue a interiorizarse sobre el tema lo contacté con nuestra asesora jurídica, ya que ella participó en dicha iniciativa.

Además, tal como dijo el señor Diputado Puig, se está elaborando un proyecto diferente teniendo en cuenta que no se obtuvo resolución alguna con el primero, ya que esos funcionarios están interesado en retirarse. Por supuesto, para ello se deben realizar los aportes a la Caja, por lo que en este nuevo proyecto -creo que aún no lo hicieron oficial -los funcionarios plantean realizar el 100% de los aportes, es decir, el patronal y el correspondiente al trabajador.

Lo cierto es que ellos trabajaron durante todos esos años y que la situación fue irregular desde todo punto de vista. Ese mecanismo se utilizó antes de los últimos dos períodos de Gobierno y creo que se debería buscar una forma de resolver dicha situación.

Aunque se apruebe una ley para resolver la situación de esos funcionarios hay que considerar de dónde saldrán los fondos. Para ello me contacté con asesores que vivieron toda esa etapa ya que, como dije, todo esto sucedió mucho antes de que asumiera esta Dirección.

SEÑOR CARRERA.- Nosotros en esta ley de Presupuesto tratamos de regularizar situaciones existentes en Sanidad Policial relativas a contratos con empresas unipersonales o a facturas médicas y creamos cerca de novecientos cargos. Por lo tanto, esta Administración trató de corregir lo que estaba mal.

En ese sentido, esta situación es nueva para esta Administración, que empezó en marzo de 2010. De todos modos, vamos a estudiarla y analizar cómo seguir adelante.

Solo quiero dejar en claro que cuando constatamos situaciones irregulares, las resolvimos.

SEÑOR ABDALA.- Desde el punto de vista personal quiero agradecer a las autoridades presentes, principalmente al Jefe de Policía, por concurrir a la Comisión. Por supuesto que las denuncias que recibimos fueron de enorme entidad, por lo que su presencia en esta asesora era necesaria.

Más allá de las respuestas brindadas y de la valoración que cada uno haga de ellas, debemos reconocer el tiempo que el Jefe de Policía ha dado a la Comisión -si bien no tenemos que agradecerlo -porque, seguramente, tiene preocupaciones muy severas por la situación de la seguridad pública, máxime teniendo en cuenta las complejidades del departamento que tiene a su cargo.

De manera que queremos reconocer el tiempo que nos ha dispensado. Reitero que no le estoy dando las gracias por haber recibido esa información de su parte, sino reconocer que lo ha hecho, ya que era necesario debido a las denuncias recibidas.

SEÑOR TIERNO.- Voy a reiterar dos de las preguntas que realicé.

Sobre una de ellas se dio una contestación a medias, pero como las denuncias que realizaron los sindicatos son graves, me gustaría obtener alguna otra respuesta del Ministerio del Interior.

Los sindicatos dijeron que casi todos los Comandos de las Jefaturas están siendo investigados por Asuntos Internos y me gustaría saber si es así. Solo quiero que se responda "sí" o un "no", y en caso de que la respuesta sea afirmativa quisiera saber qué proceso se está llevando adelante.

Asimismo, a los efectos de refrescarnos la memoria, me gustaría saber cómo está lo referente a las horas que se realizan por el Servicio 222. Sabemos que actualmente los policías cobran un máximo de ciento cincuenta horas y que a partir del 1º de enero cobrarán ciento veinte horas. Concretamente pregunté -y no se me contestó -cuál va a ser el aumento salarial que recibirán esos policías a partir del 1º de enero.

SEÑOR CARRERA.- En cuanto a la primera interrogante, la respuesta es "no".

Los aumentos salariales de los policías que realizan el Servicio 222 están establecidos en la Ley de Presupuesto. Cuando nos pusimos a trabajar con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional de Servicio Civil nos propusimos que hubiera una reducción gradual de las horas trabajadas por el Servicio 222 y que, como contrapartida, se otorgaran aumentos que compensaran esa pérdida. Entonces, en la Ley de Presupuesto se establecieron partidas fijas a tales afectos; en este momento no recuerdo los montos, aunque ayer estuve trabajando sobre este tema con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De todos modos, puedo decir que se otorgará una partida fija y otra de compromiso de gestión, la cual este año será de 4,5% y la del año que que viene de 7,5%. Esta partida es variable, y se obtendrá si el policía cumple con ciertas metas, que se deberán establecer

Este año esas metas están vinculadas a la capacitación, para el personal subalterno, y al cumplimiento de gestión, para los oficiales. Por tanto, quien cumpla con esas metas será merecedor de dicha compensación.

Por supuesto, también se otorgará otra partida relativa al IPC, por lo que hay tres componentes relacionados con los aumentos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- La Comisión agradece la presencia de los integrantes del Ministerio del Interior y la extensa información que brindaron, que es muy importante para nosotros teniendo en cuenta las denuncias que realizaron los diferentes sindicatos que nos visitaron.

Se levanta la reunión.